PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA No 002-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUCLEOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA NECESARIOS PARA EL PROCESO ACADÉMICO Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ 2025

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS COP ($255.011.134,39).

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, el cual proviene del proceso en curso:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 250000123 20 DE MARZO DE 2025 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS TREINTA Y NUEVE CENTAVOS COP ($255.011.134,39) INCLUIDO IVA.

ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

En Barrancabermeja, siendo las 1:00 p.m. del día 3 de junio de 2025, y una vez instalada la audiencia, en las instalaciones de la Secretaría General del Instituto Universitario de la Paz, se hicieron presentes la Dra. **JEMNYS BELTRÁN BACCA**, en condición de Secretaria General, y miembros del comité evaluador con el fin de dar inicio a la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa N° 002-2025, cuyo objeto refiere al **SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUCLEOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA NECESARIOS PARA EL PROCESO ACADÉMICO Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ 2025.**

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia pública de subasta inversa presencial.
2. Lectura del reglamento de la audiencia.
3. Relación de los proponentes habilitados.
4. Lectura de Observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes.
5. Presentación y firma de la hoja de asistencia por parte del único proponente habilitado y verificación de la identidad.
6. Entrega de la propuesta inicial de precios de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente, y apertura de la misma.
7. Verificación aritmética de la propuesta inicial de precio de los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente, por parte del Comité Asesor.
8. Recomendación del Comité Asesor al ordenador del gasto.
9. Cierre de la audiencia.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La Dra. **JEMNYS BELTRÁN BACCA**, en condición de Secretaria General, del Instituto Universitario de la Paz, y al amparo de la evaluación realizada por el comité evaluador, procede a instalar y dirigir la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial, dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° 002-2025, cuyo objeto refiere al **SUMINISTRO DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y SUPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUCLEOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA NECESARIOS PARA EL PROCESO ACADÉMICO Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIPAZ 2025.**

Por parte del Instituto Universitario de la Paz asisten los funcionarios y/o contratistas que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO	CARGO	ÓRGANO QUE REPRESENTA
JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ Evaluador aspectos técnicos y económicos**.**	Director M.V.Z	Comité Evaluador
JEMNYS BELTRÁN BACCA Evaluador Aspectos Jurídicos.	Secretaria General	Equipo evaluador
PABLO ROJAS CARRERO Evaluador aspectos técnicos y económicos.	Jefe de Servicios Generales	Equipo evaluador

Así mismo, se deja constancia que NO asiste a la presente audiencia por parte del único proponente debidamente habilitado por parte del Comité Evaluador según informe de evaluación y verificación cronograma definido en SECOP II.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

Para que una subasta pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015 deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Una vez conformada la lista definitiva de proponentes habilitados que participarán en el evento, que en ningún caso podrá ser inferior a dos (2), la subasta inversa presencial se desarrollará en los términos establecidos en el pliego de condiciones publicado para el proceso en cuestión.

En aras de garantizar el debido proceso, el director administrativo procede hacer un recuento de las actividades contractuales surtidas dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No 002-2025, finalizando con la lectura del resumen ejecutivo del informe de evaluación, en el cual consta que en el presente proceso solo quedó habilitado un proponente, en el marco de la cronología establecido para el proceso.

Por lo anterior y tratándose que solo existe un único proponente habilitado, esto DISTRIBUCIONES RBR SAS identificada con NIT 900.020.282-0, y representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía número

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

1.065.205.926 de Valledupar**,** NO se procederá a realizar la puja económica y por consiguiente se continúa con el orden del día establecido para la presente audiencia.

3. RELACIÓN DEL ÚNICO PROPONENTE HABILITADO

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	CONDICIONES TÉCNICAS
1	**DISTRIBUCIONES RBR SAS identificada con NIT 900.020.282-0, y representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.205.926 de Valledupar**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

4. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se deja constancia por parte de los miembros del Comité evaluador que dentro del presente proceso de selección NO se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo, tal y como consta en SECOP II.

5. PRESENTACIÓN Y FIRMA DE LA HOJA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE QUE ASISTE A LA PRESENTE AUDIENCIA Y VERIFICACIÓN DE SU IDENTIDAD.

NO se presentó a la audiencia de subasta inversa presencial, en representación del único proponente habilitado.

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE, Y APERTURA DE LA MISMA.

A continuación, el Comité Evaluador realiza apertura de propuesta económica del SECOP II que contiene la propuesta económica presentada por el único proponente habilitado **DISTRIBUCIONES RBR SAS** identificada con NIT 900.020.282-0, y representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.205.926 de Valledupar**,** dejando constancia que se procederá a verificar que el proponente oferta todos los bienes de conformidad con la ficha técnica y que su valor es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal. Lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

7. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE, POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR.

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por parte del único proponente habilitado, la Secretaria General y el comité evaluador manifiestan que la propuesta presentada se encuentra enmarcada dentro de los valores establecidos en el Presupuesto Oficial de la Entidad y cumplen con las especificaciones contenidas en la ficha técnica del presente proceso de selección. El valor total de la oferta corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COP ($254.883.500)** el cual fue revisado a detalle en la plataforma SECOP II.

8. INICIO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Siguiendo en la aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, no se procederá a realizarla puja dentro del proceso de subasta ya que solo se encontraba habilitado un único proponente. Por lo anterior y revisado el ofrecimiento económico y técnico, el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato al proponente habilitado **DISTRIBUCIONES RBR SAS** identificada con NIT 900.020.282-0, y representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.205.926 de Valledupar, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS COP ($254.883.500)** el cual no excede el presupuesto asignado para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que cumplió con los aspectos de verificación, siendo favorable y conveniente para los intereses de la Entidad. La presente recomendación será adoptada mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto en la respectiva audiencia de adjudicación.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

En Barrancabermeja se firma el 3 de junio de 2025 siendo las 1:30 p.m. por quienes intervinieron en la presente audiencia de subasta inversa.

POR INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Dra. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

JORGE ELIECER FRANCO RODRIGUEZ
Director M.V.Z
Evaluador aspectos técnicos y económicos.

PABLO ROJAS CARRERO
Jefe de Servicios Generales
Evaluador aspectos técnicos y económicos.

Abg. Giovanny Camacho
Apoyo externo

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia